

ORDEN DE SERVICIO No. 02 AL CONTRATO MARCO No. 201800175

CONTRATO MARCO No.:	201800175
CONTRATISTA PROVEEDOR:	PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S
NIT:	900.770.336-7
OBJETO CONTRATO MARCO:	"CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y DE MATERIAL DE APOYO QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ESU PARA LA ATENCIÓN DE SUS CLIENTES"
VALOR DEL CONTRATO MARCO:	INDETERMINADO
PLAZO CONTRATO MARCO:	Desde la aprobación de la garantía única de cumplimiento por parte de la Secretaría General, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018
VALOR ORDEN DE SERVICIO No. 01:	\$25.000.000 IVA INCLUIDO
VALOR ORDEN DE SERVICIO No. 02:	\$10.796.960 IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL ORDENES DE SERVICIO:	\$ 35.796.960 IVA INCLUIDO

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201800175 de 2018, el contratista **PAPELERÍA EL PINGÜINO S.A.S**, se obliga a realizar el suministro de elementos de papelería y de material de apoyo que sean requeridos por la ESU, de acuerdo al siguiente cliente:

CLIENTE	No. CONTRATO	OBJETO ORDEN DE SERVICIO
Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín	4600076409 de 2018	Suministro de material de apoyo para grupo de armamento de la Policía.

Se entienden incorporadas a esta orden de servicios las demás especificaciones contenidas en el citado contrato interadministrativo.

COMPOSICIÓN DEL SERVICIO DE LA ORDEN No. 02

La presente orden de servicio la compone el suministro de los siguientes elementos:

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	SUTOTAL (IVA INCLUIDO)
Rollo Polisombra al 80%, medidas 4x100 mts, color negro	Unidad	755.000	1	755.000
Gafas de seguridad norma Ansi Z87	Unidad	5.500	30	165.000
Cinta de enmascarar de 24 mm x 40 mts	Unidad	3.895	500	1.947.500
Cosedora tipo rapid K1	Unidad	51.500	4	206.000



ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	SUTOTAL (IVA INCLUIDO)
Cosedora tipo rapid E12	unidad	18.450	4	73.800
Cajas de ganchos para cosedora tipo rapid 10 mm 26/6	Caja	2.550	30	76.500
Cajas de ganchos para cosedora tipo rapid 10 mm 26/8	Caja	10.772	30	323.160
Cartonplast 1 mts x 70	unidad	14.500	500	7.250.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)				10.796.960

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicios es de diez millones setecientos noventa y seis mil novecientos sesenta pesos M/L (\$10.796.960) IVA incluido.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

Contrato Interadministrativo	4600076409 de 2018
Centro de costos	31683
Rubro al presupuesto	33000285-1
Descripción al Rubro	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
Disponibilidad presupuestal	2018000821
Registro presupuestal	2018001691
Requerimiento N°	2018007380

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la No. 02

FORMA DE PAGO: La ESU cancelará el valor de la orden de servicio mediante pago único, previo envío de factura por parte del proveedor y emisión de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado para esta orden por parte de la ESU, deberán anexarse los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por el supervisor y la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la empresa. La ESU cancelará el valor de la factura dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de cada factura en el CID, ubicado en la Calle 16 # 41 – 210, oficina 106 de Medellín.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde la suscripción de la orden de servicio hasta el 20 de noviembre de 2018.

Durante el plazo de ejecución de la orden de servicio se aceptarán entregas parciales.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a

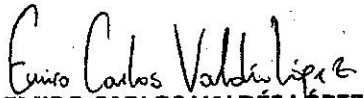


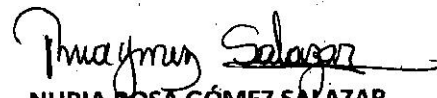
satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201700175, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios de la ESU.

GARANTÍAS: El contratista deberá ajustar las garantías expedidas para el Contrato Marco No. 201800175, ajustando su amparo hasta un monto de cincuenta millones de pesos m/l (\$50.000.000).

El contratista en todo caso deberá incluir como asegurado al cliente objeto de la presente orden de servicio en las pólizas expedidas, siempre y cuando la orden tenga como cliente final a una entidad diferente al Municipio de Medellín.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el día siete (07) de noviembre de dos mil dieciocho 2018


EMIRO CARLOS VALDÉS LÓPEZ
Secretario General


NUBIA ROSA GÓMEZ SALAZAR
Representante Legal

Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario, Unidad de Gestión Jurídica
Proyectó: Catalina Molina Betancur - Profesional Universitaria Unidad Estratégica de Servicios Logísticos 

